

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30863 PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 787/2017, se ha dictado en fecha 19/04/18 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora doña María Castañeda García, titular del DNI 43.148.368T, y domiciliada en Gremio Toneleros, 24, bajos, de Palma de Mallorca.

2. Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3. Se ha nombrado administrador concursal a don Guillermo Peña Gayá, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Francisco Rover, 4, entresuelo, de Palma de Mallorca, con dirección de correo electrónico guillermo@penyaasociados.com

4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180038258-1